



BOLERA MINERA S.A.

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas Nro. 8 de fecha 14/03/2016 se resolvió por unanimidad reducir capital social a \$ 247.000 y reformar el estatuto así: "ARTÍCULO QUINTO: Capital Social y aumento. El capital social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 247.000), representado por MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (1235) acciones ordinarias clase "A" y MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (1235) acciones ordinarias clase "B". En ambos casos las acciones son nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una.- El capital social puede ser aumentado hasta su quintuplo mediante decisión de la Asamblea Ordinaria, sin necesidad de requerirse conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época, emisión, forma y condiciones de pago. La decisión se publicará en el diario de avisos legales y se inscribirá en el órgano registral competente". Autorizado según instrumento privado Acta nro. 8 de fecha 14/03/2016 Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2016 N° 95901/16 v. 19/12/2016

Fecha de publicacion: 19/12/2016